



Gobierno Regional del Callao

Decreto Regional N° 000001

Callao, 07 ENE 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, con el Decreto Regional N° 000002 del 16 de abril del 2014 se extendió el plazo de vigencia del Plan Maestro del ACR – Humedales de Ventanilla 2009 – 2014 al 31 de diciembre del 2014;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao, solicita la extensión del plazo de vigencia del “Plan Maestro del ACR – Humedales de Ventanilla 2009 – 2014 hasta el 28 de febrero del 2015 por las razones expuestas en el Informe N° 081-2014-GRC/GRRNGMA del 16 de diciembre del 2014;

En uso de las atribuciones contenidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la extensión del plazo de vigencia del Plan Maestro del ACR – Humedales de Ventanilla 2009 – 2014 hasta el 28 de febrero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación del presente Decreto Regional en el Portal WEB del Gobierno Regional del Callao www.regioncallao.gob.pe

REGÍSTRERE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE